

EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA, S.A.

N.I.F.: A-28/476208

MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL CONTRATO

EXPEDIENTE TSA0078241.

1) Justificación de la necesidad de la contratación.

El 10 de abril de 2024, la SOCIEDAD MERCANTIL ESTATAL DE INFRAESTRUCTURAS AGRARIAS, S.A. (SEIASA), encomendó a TRAGSA la ejecución de la obra del "PROYECTO DE MEJORA DEL REGADÍO DE LA ZONA BARRIOBUSTO, LABRAZA Y MOREDA (ÁLAVA), ENMARCADAS EN EL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA - NEXTGENERATION EU.

En el proyecto se incluye la ejecución del servicio:

Gestión de residuos de la obra

necesidad que se pretende cubrir mediante la presente contratación y que satisface las exigencias contempladas en el citado proyecto.

Código CPV: 90500000- Servicios relacionados con desperdicios y residuos.

2) Justificación de la decisión de no dividir en lotes el objeto del contrato.

El objeto del contrato se ha dividido en diversos lotes por lo que no es de aplicación.

LOTE 1: Gestión de diversos residuos.

LOTE 2: Gestión de residuos RCDs.

3) Justificación de la elección de las condiciones especiales de ejecución.

Durante la ejecución del contrato son condiciones especiales de ejecución las siguientes:

Se establece como condición especial en relación con la ejecución del contrato el uso de medidas para prevenir la siniestralidad laboral en lo relativo a la presencia del personal que ejecutará el objeto del contrato. Se aplicarán las medidas destinadas a prevenir la siniestralidad laboral expuestas en el Plan de Seguridad y Salud específico de la obra

Se justifica la elección por la obligación de cumplir con el Plan de Seguridad y Salud de la obra.

4) La justificación del cálculo del presupuesto de licitación y del valor estimado del contrato.

- El **presupuesto base de licitación** asciende a la cantidad de 22.646,32 € (IVA INCLUIDO).

EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA, S.A.

N.I.F.: A-28/476208

Para el cálculo del presupuesto base de licitación se han tenido en cuenta los precios unitarios del Presupuesto del encargo recibido por TRAGSA de cada una de las unidades que componen el Cuadro de Unidades y Precios de la licitación.

LOTE 1 RESIDUOS			
		P. Licitación	
Nª Ud	Descripción	P. unitario	Importe Total
4,00	ud. Bidón residuos peligrosos de 60 l	13,45	53,80
	Bidón de 60 l para almacenar residuos peligrosos, llenado y etiquetación.		
1,60	tn. GR envases contaminados LER 150110*	400	640,00
	Canon de residuo envases contaminados LER 150110*		
12	tn. GR madera limpia LER 170201	125	1.500,00
	Canon de residuos de madera limpia de vertedero autorizado. LER 170201		
7	tn. GR plástico LER 170203	50	350,00
	Canon de residuos de plástico de vertedero autorizado. LER 170203		
14	tn. GR papel y cartón LER 200101	25	350,00
	Canon de residuos de papel y cartón de vertedero autorizado.		
1,6	tn. GR basura LER 200301	200	320,00
	Canon de basura de vertedero autorizado. LER 200301		
72	ud. Alquiler contenedor RCD 8 m³ (códigos LER 170201 - 170203 - 200101 - 200301)	95,14	6.850,08
	Alquiler de contenedor para residuos de la construcción y demolición (RCD) de 8 m³ de capacidad. (códigos LER 170201 - 170203 - 200101 - 200301)		
15	ud. Cambio/entrega contenedor 50 km (códigos LER 170201 - 170203 - 200101 - 200301)	88,92	1.333,80
	Cambio/entrega contenedor 50 km.		

EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA, S.A.

N.I.F.: A-28/476208

TOTAL PRESUPUESTO LOTE 1 BASE LICITACIÓN (Sin IVA)		11.397,68	
10% IVA LOTE 1		1.139,77	
TOTAL LOTE 1		12.537,45	
LOTE 2 RCDs			
		P. Licitación	
Nª Ud	Descripción	P. unitario	Importe Total
29	tn. GR hormigón LER 170101 - 170107	20	580,00
	Canon de residuos de hormigón de vertedero autorizado. LER 170101 - 170107		0,00
4	tn. GR Mezclas bituminosas LER 17 03 02 distintas de las as 170301*	87,75	351,00
5	tn. GR Hierro y acero LER 170405/170407	15	75,00
	Canon de residuos hierro y acero procedentes de vertedero autorizado. LER 170405/170407		
72	ud. Alquiler contenedor RCD 8 m³ (códigos LER 170101-170301 - 170405 - 170407)	95,14	6.850,08
	Alquiler de contenedor para residuos de la construcción y demolición (RCD) de 8 m³ de capacidad.		
15	ud. Cambio/entrega contenedor 50 km (códigos LER 170101-170301 - 170405 - 170407)	88,92	1.333,80
	Cambio/entrega contenedor 50 km.		
TOTAL PRESUPUESTO LOTE 2 BASE LICITACIÓN (Sin IVA)		9.189,88 €	
10% IVA LOTE 2		918,99 €	
TOTAL LOTE 2		10.108,87 €	
TOTAL PRESUPUESTO BASE LICITACIÓN (Sin IVA)		20.587,56 €	
IVA 10%		2.058,76 €	
TOTAL PRESUPUESTO BASE LICITACIÓN (Con IVA)		22.646,32 €	

Precios unitarios son máximos de licitación.

Desglose de los importes tenidos en cuenta por el tipo de coste del proveedor:



EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA, S.A.

N.I.F.: A-28/476208

LOTE 1:	
<i>COSTES DIRECTOS del proveedor</i>	8.650,47
<i>COSTES INDIRECTOS del proveedor (10%)</i>	865,05
TOTAL COSTES ACTIVIDAD	9.515,51
<i>COSTES GENERALES (13%)</i>	1.237,02
<i>BENEFICIO INDUSTRIAL (6%)</i>	645,15
TOTAL	11.397,68
LOTE 2:	
<i>COSTES DIRECTOS del proveedor</i>	6.974,82
<i>COSTES INDIRECTOS del proveedor (10%)</i>	697,48
TOTAL COSTES ACTIVIDAD	7.672,30
<i>COSTES GENERALES (13%)</i>	997,40
<i>BENEFICIO INDUSTRIAL (6%)</i>	520,18
TOTAL	9.189,88
TOTAL	
<i>COSTES DIRECTOS del proveedor</i>	15.625,28
<i>COSTES INDIRECTOS del proveedor (10%)</i>	1.562,53
TOTAL COSTES ACTIVIDAD	17.187,81
<i>COSTES GENERALES (13%)</i>	2.234,42
<i>BENEFICIO INDUSTRIAL (6%)</i>	1.165,33
TOTAL	20.587,56

- El **valor estimado del contrato** asciende a la cantidad de 20.587,56 € (IVA NO INCLUIDO).

Para el cálculo del valor estimado del contrato se ha tenido en cuenta el presupuesto base de licitación, el importe de las posibles modificaciones previstas y el importe de las eventuales prórrogas del contrato

EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA, S.A.

N.I.F.: A-28/476208

LOTE 1	
VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO	IMPORTE TOTAL SIN IVA
TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA no incluido)	11.397,68€
IMPORTE PRÓRROGAS	
IMPORTE MODIFICACIONES RECOGIDAS EN EL PLIEGO	
VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO (IVA no incluido)	11.397,68€

LOTE 2	
VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO	IMPORTE TOTAL SIN IVA
TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA no incluido)	9.189,88 €
IMPORTE PRÓRROGAS	
IMPORTE MODIFICACIONES RECOGIDAS EN EL PLIEGO	
VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO (IVA no incluido)	9.189,88 €

TOTAL	
VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO	IMPORTE TOTAL SIN IVA
TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA no incluido)	20.587,56 €
IMPORTE PRÓRROGAS	
IMPORTE MODIFICACIONES RECOGIDAS EN EL PLIEGO	
VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO (IVA no incluido)	20.587,56 €

5) Justificación de la elección de la Clasificación de Contratistas, los criterios de solvencia y la habilitación profesional.

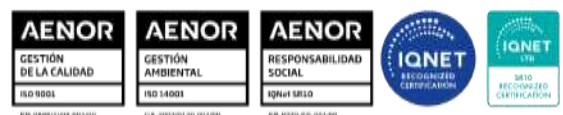
Clasificación de Contratistas.

Siendo el objeto del contrato la gestión de residuos por un valor estimado del contrato de 26.597,35 €, la Clasificación de Contratistas no será condición obligatoria para participar en la licitación.

No obstante, los licitadores españoles individuales para acreditar su Solvencia podrán presentar Certificado de Clasificación de Contratistas expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Estado de estar clasificado para las obras del Grupo R; Subgrupo 5 (Recogida y transporte de residuos); y Categoría 1 (hasta 150.000 €) o superior.

Criterios de Solvencia.

Para poder celebrar el contrato, los empresarios deberán acreditar estar en posesión de las siguientes condiciones de Solvencia económica y financiera y Solvencia técnica y profesional.



EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA, S.A.

N.I.F.: A-28/476208

Solvencia económica y financiera.

La Solvencia económica y financiera del empresario se acreditará por el volumen anual de negocio, acreditándose a través de:

Declaración responsable suscrita por el representante legal de la empresa indicando su cifra anual de negocios referido al mejor ejercicio de los últimos tres disponibles, debiendo acreditar un volumen de negocios no inferior a:

- Lote 1: 8.500,00 €, IVA NO INCLUIDO;
- Lote 2: 6.800,00 €, IVA NO INCLUIDO;

O a la suma de ambos importes si se presenta a los dos lotes.

A efectos de acreditar el cumplimiento de la solvencia económica requerida en el punto anterior, el licitador aportará además fotocopia simple de las Cuentas Anuales correspondientes al mejor de los ejercicios de los últimos tres años disponibles, debidamente auditadas, en el supuesto de que este requisito fuera legalmente exigible.

Solvencia técnica y profesional.

La Solvencia técnica y profesional del empresario se acreditará por los trabajos realizados similares realizados, acreditándose a través de:

Declaración responsable, suscrita por el representante legal de la empresa, que indique que el licitador ha realizado servicios similares a los descritos en el presente pliego (trabajos similares a los descritos en el Cuadro de Unidades y PPT), ejecutados en el mejor de los tres últimos años por un importe anual acumulado en el año de mayor ejecución no inferior a:

- Lote 1: 5.650,00 €, IVA NO INCLUIDO;
- Lote 2: 4.500,00 €, IVA NO INCLUIDO;

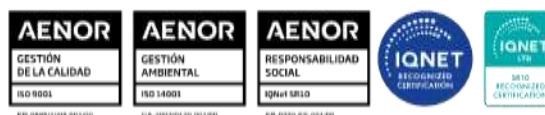
O a la suma de ambos importes si se presenta a los dos lotes.

Justificación de los criterios de Solvencia.

Los requisitos de solvencia solicitados son los mínimos establecidos en Ley 9/2017 para los contratos de servicios, artículos 87 y 90, siendo proporcionales al objeto de la contratación, con una vinculación directa al mismo, no supone una discriminación de los proveedores ni buscan una restricción de la competencia.

Habilitación profesional.

Siendo el objeto del contrato la gestión de residuos, para ser admitidos los licitadores deberán declarar que



EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA, S.A.

N.I.F.: A-28/476208

disponen de Autorización del Gobierno Autonómico correspondiente donde se recoja que la empresa que representan está autorizada para gestionar los siguientes residuos inertes de acuerdo con la Lista Europea de Residuos (LER):

LOTE 1:

- RESTOS DE MADERA, procedente de embalajes, LER 170201
- RESTOS DE PLÁSTICOS, LER170203
- RESTOS DE ENVASES DE PAPEL Y CARTÓN, LER200101
- RESTOS DE OTRAS NATURALEZAS, basuras y otros restos.
- RESIDUOS DE ENVASES CONTAMINADOS LER 150110*.

LOTE 2:

- RESTOS PETREOS, HORMIGÓN Y CERÁMICOS MEZCLADOS, LER 170101 y 170107
- RESTOS DE MEZCLAS BITUMINOSAS LER 170302
- RESTOS DE HIERRO Y ACERO LER 170405 / 170407

6) Justificación de la elección de los criterios de adjudicación elegidos.

El **único criterio** de adjudicación es el **precio**: objetivo y de valoración automática mediante fórmula basada en las proporciones económicas presentadas por los licitadores.

- **Precio**: Se otorgarán **100 puntos** a la oferta más económica, valorándose las demás conforme al resultado de la fórmula:

$$P_x = P_{\max} - 100 \left[\frac{O_x - O_{mb}}{O_{mb}} \right]$$

Siendo P_x la puntuación del ofertante, con un mínimo de cero puntos, P_{\max} la puntuación máxima, O_x el importe de la oferta del licitador, y O_{mb} el importe de la oferta más económica.

7) Justificación de la elección del procedimiento de licitación.

El contrato es del tipo SERVICIO y, de acuerdo con el valor estimado del contrato, correspondería el procedimiento de tramitación ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO, sin embargo, se tramita según el

EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA, S.A.

N.I.F.: A-28/476208

procedimiento ABIERTO SIMPLIFICADO porque es preciso que los licitantes declaren un mínimo de Solvencia que presuma su capacitación para la ejecución del contrato.

Se hace constar que no se está realizando fraccionamiento para eludir los requisitos de otra tramitación distinta.

8) Justificación de la garantía provisional.

Dado que el procedimiento mediante el cual se tramita la licitación es ABIERTO SIMPLIFICADO no es de aplicación.

9) La justificación de la tramitación de urgencia.

La contratación no se tramita de urgencia por lo que no es de aplicación.

10) Justificación de la ausencia de medios en los contratos de servicios.

La empresa TRAGSA carece en estos momentos de los medios humanos, técnicos y/o materiales para llevar a cabo la prestación con medios propios de los servicios descritos en la licitación en el periodo de tiempo durante el cual son necesarios.

El Gerente de Zona

Fdo. Luis Miguel Larrieta Narbona